

MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N°79, DE LA PROPIEDAD ROL AVALÚO 340-1 POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A NOMBRE DE DON ESTEBAN ARAYA ARENAS. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**DE ALGARROBO** 

**ORIGINAL** 

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO,

0 3 JUN 2022

DECRETO: Nº

1249

## VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- 3. Decreto Alcaldicio. Nº 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2022.
- 5. Las facultades contenidas en la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- **6.** Decreto Alcaldicio N.º 2.073 de fecha 27.10.2021. Aprueba ordenanza Municipal sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Solicitud presentada con fecha 14 de abril del 2022, por don(a) Esteban Araya Arenas, para la realización de convenio de pago. -
- 2. Orden de Ingreso Municipal N°157325 de fecha 14.04.2022.-

## DECRETO

- 1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de los Derechos de Aseo Domiciliario, del Rol de Avalúo 340-1 Don (a) Esteban Araya Arenas, cédula nacional de identidad con domicilio particular quien adeuda por concepto de derechos de Aseo Municipal impagos, incluidos intereses y reajustes consolidados al 14.04.2022, la suma de \$ 195.428.- (ciento noventa y cinco mil, cuatrocientos veintiocho pesos).- correspondiente al periodo 2020 2021, pagando un abono inicial de \$90.000.- (noventa mil, pesos).-
- 2. La deuda será pagada en su equivalente en moneda de curso legal en 04 cuotas mensuales de \$26.357.- (veintiséis mil, trescientos cincuenta y siete pesos). -

3. El monto de las cuotas fijas considera los respectivos reajustes e intereses contemplados en los articulos 53, 54 y 55 del Código Tributario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

(1)

(1)

JLYM/PMM/UC/DAF/mhb.

## DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- > Aseo Domiciliario
- > Archivo. -

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN:

0 3 JVN 2022

FECHA SALIDA: ....

OBSERVACIÓN Nº.

